

Vacuación obligatoria y adyuvantes

15/05/2019

Un informe de la Sala de lo Contencioso del Consejo de Estado de Francia, como máxima autoridad judicial y a solicitud de un grupo reticente a las vacunas, ha concluido que rechaza la solicitud relativa a la eliminación del componente alumínico de algunas vacunas, ya que no se ha podido probar ningún nexo de causalidad entre ese elemento y las enfermedades autoinmunes, incluida la **miofascitis macrofágica**.

Para ello se basa en los informes *ad hoc* de la Academia Nacional de Medicina y de la de Farmacia, así como los de la Organización Mundial de la Salud que no han demostrado asociación causal. Se fundamenta también en las altas tasas de efectividad de las vacunas adyuvadas y en la gravedad de las enfermedades que previenen, y por último, en el papel de los adyuvantes que desde 1926 se utilizan como potenciadores de la respuesta inmune.

Por otra parte, avala la extensión de la obligatoriedad de las vacunas recientemente aprobada por el Ministerio de la Salud del país galo.

Vacuación obligatoria y adyuvantes

[Sentencia de lo Contencioso del Consejo de Estado](#)

